



POLÍTICA DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Gaico y su grupo de empresas, buscando mejorar las condiciones en el transporte de personas y bienes en el desarrollo de sus actividades, tiene un firme compromiso de gestionar actividades de prevención de accidentes de tránsito que puedan afectar la integridad física, psicológica y social de sus empleados, así como daños a la propiedad y al medio ambiente. Es por esto, que todos los empleados, contratistas, subcontratistas y visitantes que conduzcan vehículos dentro de las instalaciones de la empresa o en todas aquellas vías donde **Gaico** haga presencia, son responsables de participar en todas las actividades que programe la empresa, con el fin de lograr el objetivo de esta política.

Para ello, **Gaico**, desarrollará esta Política bajo los siguientes parámetros:

Divulgar esta política a todo el personal que labora en la empresa, tanto para los empleados directos como los contratistas, subcontratistas y visitantes, a quienes se les realizará la divulgación en los briefing de seguridad, que se dictan antes de ingresar a cualquier facilidad de la empresa.

Teniendo en cuenta que dentro de la seguridad vial lo más importante es el factor humano, **Gaico**, brindará los mecanismos necesarios de sensibilización y formación a los conductores, además de establecer mecanismos de control a la fatiga en la conducción

La conducción de vehículos y operación de equipos debe realizarse única y exclusivamente por personal idóneo debidamente capacitado en las normas de tránsito y la prevención vial para ser autorizado por la empresa para desarrollar esta actividad de acuerdo con el tipo de vehículo que se conduzca



Gaico tiene un estricto control con respecto al mantenimiento preventivo y correctivo, con el objetivo de lograr un desempeño óptimo de los vehículos tanto propios como contratistas.

Gaico vela por el cumplimiento de la normatividad vigente, por lo que todas las operaciones de transporte deberán llevarse a cabo bajo los límites de velocidad impuestos por las normas de tránsito o las que la empresa considere acorde a las condiciones de cada proyecto.

ANDRES A. ALVARADO ANGEL
Gerente

Revisada: agosto de 2022